

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 000 046

FEB. 2016

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS, APROBADA POR RESOLUCIÓN EXENTA 015/0022 DE 27.01.2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/27 del 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, el 27.01.2015 se publicó en el portal www.mercadopublico.cl la Resolución Exenta 015/0022 de 27.01.2015 de la Directora Regional de Arica y Parinacota de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos para la contratación de la Conservación del Jardín Infantil Tevito, Código 15101003, Programa 1, y autoriza el llamado a licitación pública a través del sitio www.mercadopublico.cl. ID 1572-5-LE15

2. Que, por feriado legal según resolución N°015/166 del 30 de enero 2015.- el funcionario Luis Campillay Zamora no podrá ser parte de la comisión, se solicita modificación del integrante de la Comisión Evaluadora, punto 13 "Evaluación de la Oferta", establecido en Resolución Exenta N° 015/0022 de 27.01.2015.

3. Que, por feriado legal de Directora Regional y subrogación según resolución 015/806 del 18 diciembre del 2014 (Dirnac), el funcionario Roberto Fuentes Flores no podrá ser parte de la comisión, se solicita modificación del integrante de la Comisión Evaluadora, punto 13 "Evaluación de la Oferta", establecido en Resolución Exenta N° 015/0022 de 27.01.2015.

4. Que, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** de la Resolución Exenta N° 015/0022 de 27.01.2015, de la Directora Regional de Arica y Parinacota de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en los siguientes puntos de las Bases Administrativas que aprobó:
- 2.- Comisión Evaluadora Punto 13 de los Bases en el sentido que señala.

A. **DONDE DICE:**

La evaluación de las ofertas la realizará una Comisión conformada por:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN			SUPLENTE PARA INTEGRAR COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
Evaluador	Cargo	Nombre	Cargo	Nombre
1	Profesional de Gestión	Luis Campillay Zamora	Subdirector de Contraloría Interna	Roberto Fuentes Flores
2	Ingeniero Infraestructura de la Región	Juan Galleguillos Terán	Encargada de Planificación	Layleen Gonzalez Saavedra
3	Arquitecto Infraestructura de la Región	Juan Montecinos Pizarro	Subdirector de Recursos Financieros	Robert Arce Álvarez

B. **DEBE DECIR:**

La evaluación de las ofertas la realizará una Comisión conformada por:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN			SUPLENTE PARA INTEGRAR COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
Evaluador	Cargo	Nombre	Cargo	Nombre
1	Subdirectora RRHH (s)	Evelyn Navarrete Canales	Encargado de Bodega	Jaime Lira Valderrama
2	Ingeniero Infraestructura de la Región	Juan Galleguillos Terán	Encargada de Planificación	Layleen Gonzalez Saavedra
3	Arquitecto Infraestructura de la Región	Juan Montecinos Pizarro	Subdirector de Recursos Financieros	Robert Arce Álvarez



4º PUBLÍQUESE, la presente Resolución Exenta que modifica las bases administrativas, la contratación de la Conservación del Jardín Infantil Tevito, Código 15101003, Programa 1, a través del sitio www.mercadopublico.cl."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

ROBERTO FUENTES FLORES
Director Regional JUNJI (s)
Región de Arica y Parinacota

RFF/JGT/VMC/otc

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad de Cobertura e infraestructura
- ✓ - Unidad Jurídica.
- Archivo Ley de Transparencia.
- Oficina de Partes.

